

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

Contenido	Página
1. Introducción	2
2. Alcance	2,3
3. Definiciones	3 a 5
4. Objetivos generales y específicos	5,6
5. Riesgos y Evaluación de exposición al riesgo de contagio COVID-19	6,7
6. Medidas de Bioseguridad para los trabajadores	7 a 16
6,1 Lavado de manos y técnica de lavado	
6,2 Distanciamiento físico	
6,3 Uso de tapabocas	
6,4 Uso de otros elementos de protección personal EPP	
6,5, Limpieza y desinfección	
6,6 Manejo de residuos	
7. Medidas de Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	17 a 24
7,1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestion de Seguridad en el trabajo SG-SST	
7,2 Forma de trabajo : Remoto, a distancia o presencial	
7,3 Alternativas de organización laboral	
7,4 Interacción en tiempos de alimentación	
7,5 Medidas locativas	
7,6 Herramientas de trabajo y elementos de dotación	
7,7 Interacción con terceros (Proveedores, clientes, afiliados, usuarios etc)	
7,8 Recomendaciones en la vivienda y en el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo	

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

7,9 Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma que se trasmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

8. Manejo de situaciones de riesgo de contagio	24,25
9. Monitoreo de síntomas de contagio de COVID 19 entre trabajadores	25,26
10, Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19	26,27
11, Plan de comunicaciones	27

1, INTRODUCCIÓN:

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El coronavirus 2019 (COVID-19). Tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

2. ALCANCE

En el MANUAL DE BIOSEGURIDAD de **ALMAR VIAJES Y TURISMO** se encuentran escritas las políticas para realizar el control y minimización del riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19. Estos riesgos están presentes en la

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

prestación de los servicios presenciales en EL LOCAL ubicado en la dirección: Calle 8 B # 65 205 local 205 - Medellín y está dirigido a empleados, vinculados, clientes y proveedores.

En este protocolo se relacionarán los factores de riesgo, el manejo de las condiciones y además contiene una recopilación ordenada y práctica de las normas y procedimientos que deben cumplirse, las estrategias y procesos que se llevarán a cabo dentro de la empresa y las responsabilidades a cargo del empleador y el empleado.

3 . DEFINICIONES

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimiento no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos seca, disnea, mialgia y fatiga. En casos graves se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda y choque séptico que conduce a alrededor del 3 % de los infectados a la muerte.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19. El aislamiento por fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

AISLAMIENTO RESPIRATORIO: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)

AISLAMIENTO POR GOTAS: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (Mayor a 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

AISLAMIENTO POR CONTACTO: Se Refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación o inanimados (personal de la salud, otro paciente que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

ASEPSIA: Ausencia de microorganismos que puedan causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

CONTACTO ESTRECHO: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

DESINFECCION: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

HIPOCLORITO: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

MASCARILLA QUIRÚRGICA: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacteria, para que no lleguen a la nariz o la boca.

MATERIAL CONTAMINADO: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y seguridad ocupacional de los estados Unidos de Norteamérica.

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

RESIDUO BIOSANITARIO: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

RESIDUOS PELIGROSOS: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por su siglas en ingles (Severe acute respiratory síndrome)

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Adoptar el protocolo general de Bioseguridad con el fin de prevenir al máximo el contagio , controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad en la empresa, protegiendo sus empleados, usuarios y proveedores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución No.666 de abril 24 de 2020.
- 2) Crear una cultura organizacional de bioseguridad, responsabilidad, conocimiento y conciencia a través de la prevención, el autocuidado y la autogestión lo que conllevará a un cambio gradual de actitudes, comportamiento y prácticas que garantizarán su bienestar físico, mental y psicosocial en todo lo concerniente al COVID-19.
- 3) Capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados mediante prestación de servicios u obra sobre las medidas indicadas en este protocolo.
- 4) Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades de protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios y obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugar de trabajo.
- 5) Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo.
- 6) Reportar a las EPS Y ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- 7) Incorporar en los canales de comunicación internos y externos de la empresa , información relacionada con medidas de prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a los trabajadores, vinculados, proveedores, clientes y comunidad en general. Identificar y valorar los riesgos asociados a la empresa para realizar acciones encaminadas a disminuirlos.
- 8) Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse en las actividades laborales que se desarrollen.
- 9) Promover ante los trabajadores y contratistas el uso de la APP Coronapp para registrar diariamente su estado de salud.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

5. EVALUACION DE RIESGOS DE EXPOSICIÓN DE COVID-19:

EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA: Los trabajadores de ALMAR VIAJES Y TURISMO es **MEDIO** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Los trabajadores se movilizan en la ciudad de Medellín y área metropolitana , por lo cual usan medios masivos de transporte con contacto de personas a menos de 3 metros.

b) Medellín y el área metropolitana son zonas que actualmente tienen expansión del virus de manera comunitaria en progreso.

c) Los trabajadores atienden público y aunque no en alto volumen o densidad, se desconoce si las personas que ingresan al local comercial para ser atendidos son portadores del COVID-19.

El riesgo fue evaluado teniendo en cuenta su definición como la probabilidad de ocurrencia de un evento y de acuerdo a las normas internacionales NIOSH que los clasifica así:

RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN: Los trabajos de riesgo ALTO de exposición son aquellos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID -19. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- ✓ Personal de apoyo y atención del **ciudadano de la salud** (por ejm. Doctores, enfermeras(os) y algún otro personal de hospital que deba entrar a los cuartos de pacientes que se sospecha o conoce que portan el COVID-19, (Cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en MUY ALTO)
- ✓ Trabajadores de **transportes médicos** (por ejm: Operadores de ambulancias) que trasladan a pacientes que se conoce o sospecha que portan el COVID-19 en vehículos encerrados.
- ✓ Los **trabajadores mortuorios** involucrados en la prestación (Por ejm: para entierro o cremación) de los cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que portaban el COVID-19 al momento de su muerte.

RIESGO MEDIO DE EXPOSICIÓN: Los trabajos de riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (Por ejm. Menos de 3 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes o se sospecha que portan el COVID-19. En áreas con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores de este grupo de riesgo podrían tener contacto frecuente con viajeros que podrían estar regresando de lugares internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19, En áreas donde con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en esta categoría podrían estar en contacto con el público en general (por ejm: en escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional y algunos ambientes de alto volumen comercial)

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

RIESGO BAJO DE EXPOSIÓN: Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectadas con el COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 3 metros de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

6) MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES:

Cuando se utiliza la expresión trabajador en el presente protocolo, se entenderá también incluido a contratistas vinculados. En ningún caso la obligación de implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales y demás formas contractuales del personal de las empresas.

6,1 Lavado de manos y técnica de lavado

- ✓ La empresa dispondrá de jabón para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- ✓ La empresa dispondrá de un contenedor con pedal para botar las toallas de papel de secado de manos
- ✓ La empresa dispone de (1) área de lavado de manos que consta de lavamanos con apertura de palanca metálica, este lavamanos estará disponible para el uso de empleados , usuarios y proveedores.
- ✓ La empresa tendrá una alarma en celular colectivo manejado por vendedora asesora , esta alarma sonará cada 3 horas desde el ingreso a la jornada hasta la salida, para anunciar y garantizar el lavado frecuente de manos.
- ✓ Solo podrán lavarse las manos una persona a la vez en el área de lavado de manos.
- ✓ Se realizarán acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, a través de avisos, correos electrónicos, piezas de Whatsapp y reuniones al menos 1 vez por semana.
- ✓ Para complementar el lavado de manos, la empresa dispondrá de gel desinfectante tipo dispensador al ingreso al local para ser usado por empleados, clientes, usuarios y proveedores.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

ANEXO: TÉCNICA ADECUADA DE LAVADO DE MANOS
(Recomendación: Aviso pegado en área de lavado de manos)



6,2 Distanciamiento físico:

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- ✓ Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para lo cual se establecen las siguientes medidas y cambios en los puestos de trabajo así: Sólo hay 5 puestos de trabajo en la empresa, por lo cual los escritorios se ubicarán a partir de la fecha con 2 metros de distancia.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- ✓ En la empresas solo trabajan 5 personas por lo cual pueden laborar el total de la jornada sin necesidad de aplicar turnos.
- ✓ En el área de alimentos de la empresa solo podrán permanecer 1 persona
- ✓ En el sitio de descanso de empleados solo podrán permanecer al mismo tiempo 1 persona.
- ✓ No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ✓ Sólo se permitirá el ingreso de 2 clientes máximo, con una debida distancia entre ellos de 2 metros anunciado al ingreso al local en un aviso.

6,3 Uso de tapabocas:

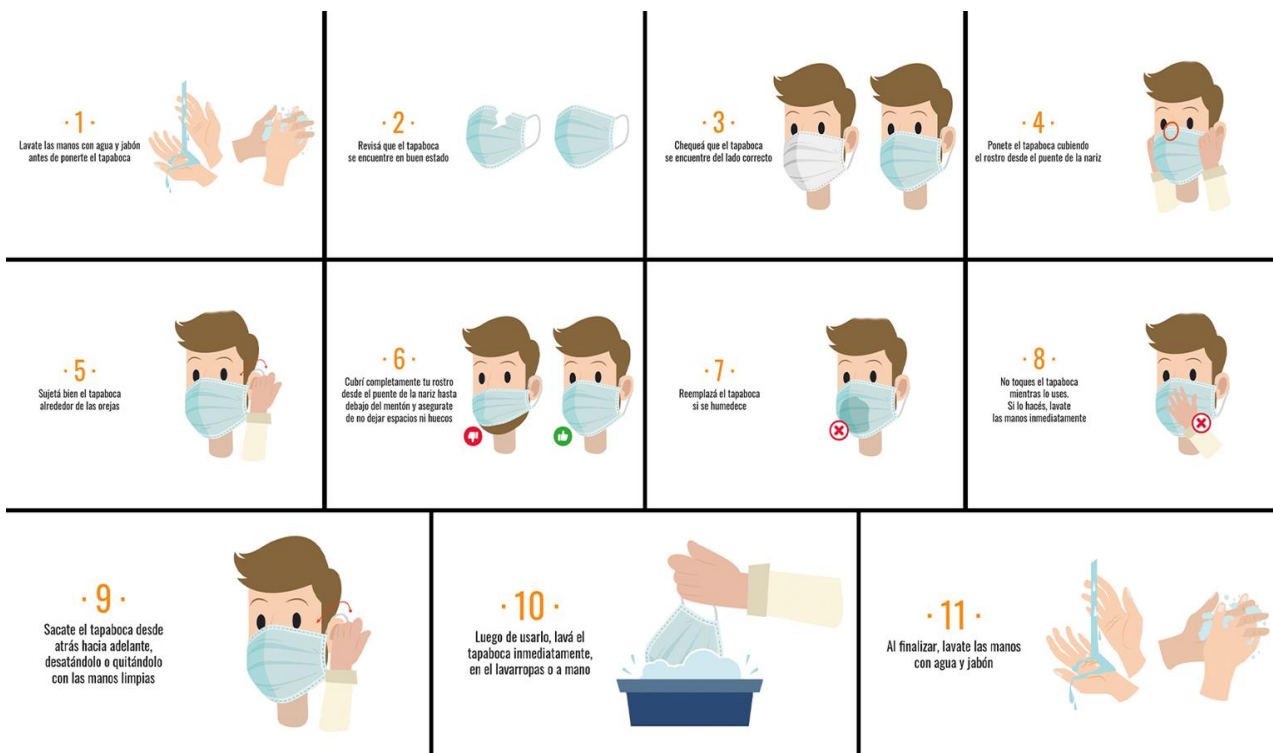
La empresa informará a sus trabajadores sobre el uso adecuado del tapabocas dentro y fuera de la empresa, teniendo en cuenta que:

- ✓ Deberá usarse el tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- ✓ El uso correcto de los EPP (Elemento de protección personal) es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

ANEXO: PASOS PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES

(Recomendación: Envié correo electrónico o impresión de este anexo y entregar a empleados)



Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

6,4 Uso de otros elementos de protección personal (EPP)

La empresa define que a partir de la fecha, se entregarán los siguientes elementos de protección personal de acuerdo a su labor para la prevención del COVID 19:

- ✓ Se entregarán 3 tapabocas cada MES para el cargo Asesora vendedora y serán entregados por el cargo: Gerente COMERCIAL con firma de documento de entrega.
- ✓ Se entrega (1) termómetro personal , el cual deberá permanecer para uso propio en un lugar visible para tomar la temperatura en los horarios indicados por el empleador y marcado para no confundirse con el de otra persona.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- ✓ Se entrega (1) pares de guantes semanales para el cargo Aseadora servicios varios los días Lunes y serán entregados por el cargo: Gerente comercial con firma de documento de entrega. (Los guantes se recomiendan si se van a manipular elementos como residuos)
- ✓ Se entrega a los empleados las recomendaciones de uso de los elementos de protección personal, este documento será firmado por el empleado como señal de que ha sido entendido y será aplicado.
- ✓ Se instalan (2) recipiente (contenedor basurero de pedal) para destino final de los elementos de protección personal ubicados en las siguientes áreas: ÁREA DE BAÑO
- ✓ A partir de la fecha el cambio de prendas debe realizarse en el área: BAÑO y la ropa usada debe almacenarse en: BAÑO .

6,5, Limpieza y desinfección:

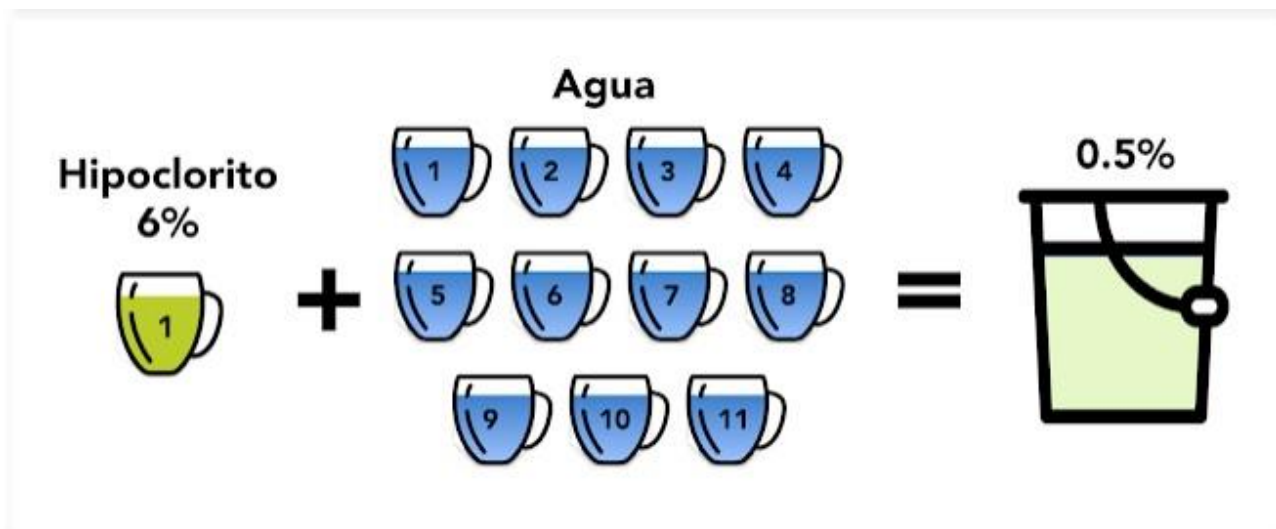
- ✓ La empresa desarrollará e implementará un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, definiendo el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados entre otros, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- ✓ Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- ✓ Se establecerá un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- ✓ La empresa realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- ✓ Se elaborarán fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- ✓ Se establecerán protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- ✓ Se garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Se dispondrá de paños y gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general entre cada persona que lo utiliza.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- ✓ Se harán actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros (Formato de limpieza y desinfección)
- ✓ Se realizará capacitación al personal sobre el modo de limpieza y desinfección a través de videos y piezas gráficas digitales.
- ✓ En caso de contratar empresas especializadas para fumigación y desinfección estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- ✓ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos DOS veces al día.
- ✓ Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- ✓ Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- ✓ Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

ANEXO: MEZCLA DE HIPOCLORITO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES, HERRAMIENTAS Y OBJETOS QUE NO ABSORVAN AGUA



En el caso de coronavirus COVID-19 las concentraciones consideradas efectivas es a partir del 0.2%, durante 30 segundos.

Manipulación de insumos y productos

- ✓ Hay que asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- ✓ Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- ✓ Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- ✓ Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

- ✓ No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- ✓ Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- ✓ Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- ✓ Rotulado de las diluciones preparadas.
- ✓ Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

ANEXO FICHA TÉCNICA DEL HIPOCLORITO DE SODIO

FICHA DE SEGURIDAD: CLOROX / BLANQUEADOR

USO DE LA SUSTANCIA: Limpieza y desinfección en general.

DESCRIPCIÓN: Clorox es un blanqueador preparado a base de Hipoclorito de Sodio, cuya función principal es blanquear, así como eliminar gérmenes, hongos y bacterias. Igualmente, remueve las manchas de superficies como baños, cocinas, tanques de agua, trapos, utensilios de limpieza y juguetes plásticos. Se encuentra en presentaciones Regular y Fragancias.

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Preparado en base acuosa de Hipoclorito Sódico (Concentración de 40 g./litro de Cloro activo) y tensioactivos aniónicos.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

Riesgo Principal: Irritante (Clasificación) Sustancia y/o preparación No corrosiva pero que, por contacto Inmediato, prolongado o repetido con la piel o las mucosas puedan provocar una reacción inflamatoria.

En contacto con ácidos, produce cloro: gas Tóxico irritante

Para el hombre: Irrita la piel y los ojos

Para el medio ambiente: Alcalinización del terreno

PRIMEROS AUXILIOS: * Inhalación Olor a Cloro, picor, tos. Retirar al afectado de la zona contaminada y mantenerlo al aire libre.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

*Ingestión Tos, dolor de garganta, quemazón.

Dilución con lechealbuminosa (4 claras de huevo batidas en 1 litro de leche o agua), o neutralizar el álcal con ácido acético (100 ml. de vinagre en 1 litro de agua). Administrar protectores de mucosa y observación del Paciente.

* Contacto cutáneo Irritación, picor en la zona de contacto. Lavado con agua jabonosa abundante. Lavado continuo (30 minutos) con agua. Revisión oftalmológica posterior.

6,6 Manejo de residuos

- ✓ Se identificarán los residuos generados en el área de trabajo.
- ✓ Se informará a los empleados las medidas correctas para la separación de residuos
- ✓ Se Ubicarán contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (negro) y bolsa roja para deshecho de materiales de EPP como tapabocas y guantes.
- ✓ La recolección de residuos se realizará permanentemente y se almacenarán de manera adecuada.
- ✓ Todos los días se realizará limpieza y recolección de los contenedores de residuos.

7, Medidas de Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio:

Por conocer de antemano la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo) se permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

La empresa proveerá mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

De acuerdo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificarán las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas. Por lo anterior la empresa debe asegurar el cumplimiento de las siguientes actividades:

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

7,1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo SG-SST:

- ✓ Cumplir las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control preferiblemente digital, en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- ✓ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- ✓ Reportar diariamente, vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos y toma de la temperatura (Formato de registro de temperatura)
- ✓ Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ✓ Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información (Formato de registro personal)
- ✓ Las empresas deben contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud (Formato de registro personal)

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- ✓ Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa. (Formato de registro de temperatura mañana y tarde)
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- ✓ Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
- ✓ Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

7,2 Formas de trabajo :

Trabajo Remoto o a Distancia: Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa, la empresa garantizará la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, debe enviar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.

Podrán realizar Trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- Actividades de Telemercadeo.
- Ventas en general.
- Cobranza.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

- Áreas de apoyo transversales y administrativas.

Trabajo de forma presencial: Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa capacitará a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Contar con asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- La empresa promoverá e implementará el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

7,3 Alternativas de organización laboral:

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

- La empresa adoptará esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Implementará jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones en los medios de transporte masivos.
- Se determina que como solo trabajan 5 personas en la empresa no será necesario cambiar las jornadas o turnos.

7,4, Interacción en tiempos de alimentación

- En los tiempos de alimentación, se limitará el número de personas máximo (1) realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Se evitará tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

7,5, Medidas locativas:

- La empresa dispondrá de áreas comunes y zonas de trabajo, con (1) puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, el cual es acorde a los metros cuadrados construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Garantizará la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- Garantizará la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizará la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Dispondrá de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Garantizará un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas y otros elementos.

7,6, Herramientas de trabajo y elementos de dotación:

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
- Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, la empresa revisará y actualizará , de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo en los cados que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

7,7, Interacción con terceros (Proveedores, clientes, afiliados, usuarios etc.)

- Se Definirán protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes de látex, nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

- Se establecerán turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero

7,8, Recomendaciones en la vivienda y en el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo:

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no quemee las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Recomendaciones sobre el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas etc.

7,9 Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma que se trasmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Capacitar sobre los factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Capacitar sobre los riesgos de contagio individuales
- Capacitar sobre signos y síntomas
- Capacitar sobre la importancia del reporte de las condiciones de salud.
- Llevar un registro de las capacitaciones en formato que establezca la empresa para tal fin.

8. Manejo de situaciones de riesgo:

Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- ✓ Implementar una línea de atención empresarial prioritaria, para que los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- ✓ Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- ✓ Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- ✓ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- ✓ Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- ✓ Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- ✓ Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- ✓ El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- ✓ Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9, Monitoreo de síntomas de contagio de COVID 19 entre trabajadores y prevención de contagio:

- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- ✓ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Realizar seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ✓ Promover la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- ✓ Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de salud, su estado de salud y toma de temperatura.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la compañía. Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente.

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

- ✓ Contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.
- ✓ En el cumplimiento de sus obligaciones laborales, hay que asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

10, Pasos a seguir en caso de presentar síntomas una persona dentro de la empresa compatibles con COVID-19:

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ✓ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto

<p align="center">MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19</p>	<p align="center">VERSION: 01</p>
<p align="center">AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín</p>	<p align="center">FECHA Junio 12 de 2020</p>

constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

11. Plan de comunicaciones

- ✓ La empresa contará con un plan de comunicación para divulgar la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. En particular, se desarrollará un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
- ✓ Se divulgarán las medidas contenidas en esta circular y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- ✓ Se enviarán mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ✓ Se establecerán mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL RIESGO POR CONTAGIO COVID-19	VERSION: 01
AGENCIA DE VIAJES ALMAR DIRECCIÓN: Calle 8 B # 65-205- Medellín	FECHA Junio 12 de 2020

presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Firmado por:

LÁZARO LOPEZ ALVAREZ cc 70,083,392

Representante legal